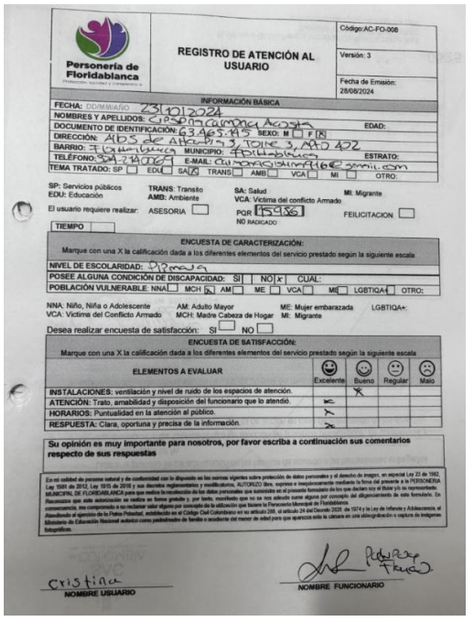
EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO NO. 04

No. 049-2024: YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

(06 DE OCTUBRE DE 2024 AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024)

1.Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.

USUARIA: CRISTINA CARMONA (SALUD)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO: 23/10/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Cristina Carmona Acosta
EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 63.465.845 SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Apto 202 Atlantis 3 Torre 3, Apto 402
BARRIO: Floridablanca MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO:
TELÉFONO: 324 [illegible] E-MAIL: cristinacarmona@gmail.com
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA [] POR [15986] NO RADICADO FELICITACION []

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [x] CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [x] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

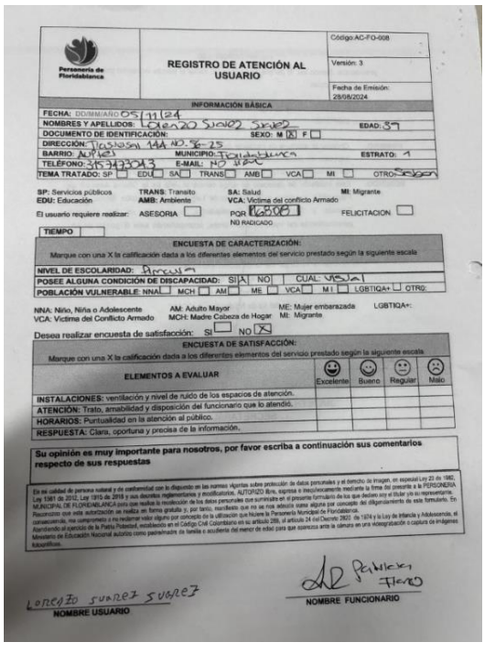
[illegible]

Cristina
NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

2. Brindar información, asesoría, apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.

USUARIO: LORENZO SUÁREZ (SALUD).



REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO: 05/11/24 | EDAD: 39
NOMBRES Y APELLIDOS: Lorenzo Suarez Suarez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: | SEXO: M [X] F []
DIRECCIÓN: Transversal 14A No. 36-25
BARRIO: ALPES | MUNICIPIO: Floridablanca | ESTRATO: 1
TELÉFONO: 315 7473593 | E-MAIL: NO TIENE
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO: Salud

SP: Servicios públicos | TRANS: Transito | SA: Salud | MI: Migrante
EDU: Educación | AMB: Ambiente | VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA [] | PQR [16089] | FELICITACION []
NO RADICADO

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [X] NO [] | CUAL: Visual
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente | AM: Adulto Mayor | ME: Mujer embarazada | LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado | MCH: Madre Cabeza de Hogar | MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [] NO [X]

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.				
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.				
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.				
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.				

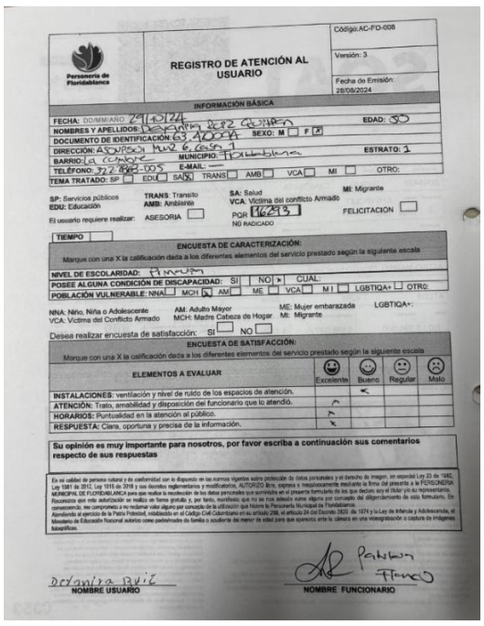
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, nos comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hicieren la Personería Municipal de Floridablanca. Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que suscriba ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Lorenzo Suarez Suarez
NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIA: DEYANIRA RUIZ (SALUD).



REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO: 29/10/24 | EDAD: 30
NOMBRES Y APELLIDOS: Deyanira Ruiz Gelvez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 63.490.514 | SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Asopaz Mz 6 Casa 1
BARRIO: La Cumbre | MUNICIPIO: Floridablanca | ESTRATO: 1
TELÉFONO: 322 888 005 | E-MAIL:
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos | TRANS: Transito | SA: Salud | MI: Migrante
EDU: Educación | AMB: Ambiente | VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA [] | PQR [16293] | FELICITACION []
NO RADICADO

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] | CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [X] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente | AM: Adulto Mayor | ME: Mujer embarazada | LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado | MCH: Madre Cabeza de Hogar | MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

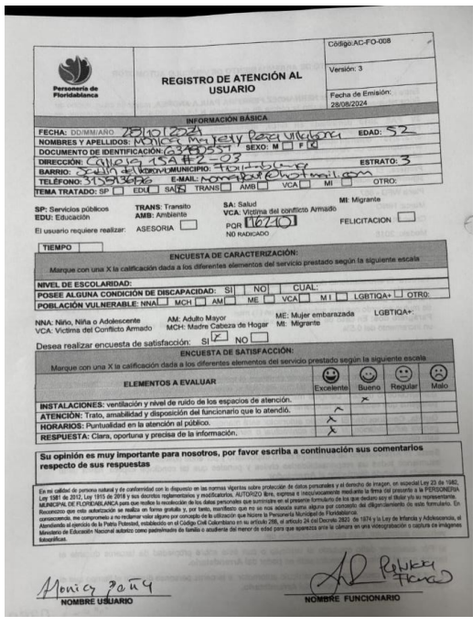
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, nos comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hicieren la Personería Municipal de Floridablanca. Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que suscriba ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Deyanira Ruiz
NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIA: MÓNICA MAYERLY PEÑA (SALUD)



REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO: 28/10/2024 | EDAD: 52
NOMBRES Y APELLIDOS: Monica Mayerly Peña Villalobos
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 63.490.554 | SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Calle 19A #2-03
BARRIO: Zona Norte | MUNICIPIO: Floridablanca | ESTRATO: 3
TELÉFONO: 3193136986 | E-MAIL: monipeñav@hotmail.com
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos | TRANS: Transito | SA: Salud | MI: Migrante
EDU: Educación | AMB: Ambiente | VCA: Victima del conflicto Armado
El usuario requiere realizar: ASESORIA [] | PQR [16210] | FELICITACION []
NO RADICADO

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD:
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [] | CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente | AM: Adulto Mayor | ME: Mujer embarazada | LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado | MCH: Madre Cabeza de Hogar | MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [X] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

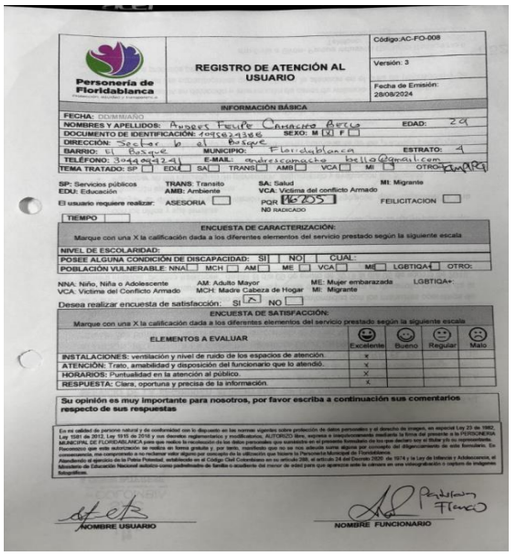
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, nos comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hicieren la Personería Municipal de Floridablanca. Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que suscriba ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Monica Peña
NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIO: ANDRÉS FELIPE CAMACHO (FAMILIA)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AAAA
NOMBRES Y APELLIDOS: Ayner Felipe Camargo Parra EDAD: 29
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1095829386 SEXO: M [X] F []
DIRECCIÓN: Sector b el Bosque
BARRIO: El Bosque MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 1
TELÉFONO: 3044994249 E-MAIL: andrescamacho.hello@gmail.com
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO: AMPARO

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA []
PQR 96805
NO RADICADO
FELICITACION []

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD:
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [] CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [X] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	x			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	x			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	x			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	x			

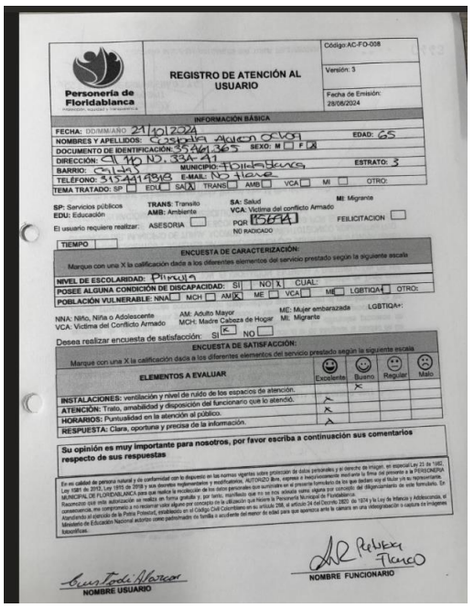
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus diversas reglamentarias y modificatorias, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIA: CUSTODIA ALACARON (SALUD)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AAAA 21/01/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Custodia Alacaron Olaya EDAD: 65
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 37841365 SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Cll 10 No. 33A-21
BARRIO: Cellus MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 3
TELÉFONO: 3134174913 E-MAIL: No tiene
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA []
PQR 15844
NO RADICADO
FELICITACION []

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [X] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [X] NO []

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

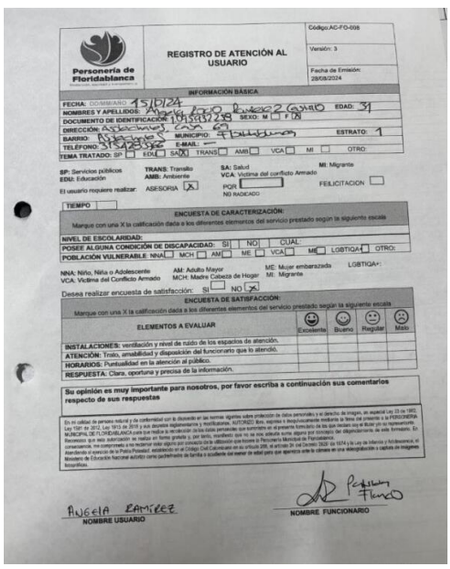
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus diversas reglamentarias y modificatorias, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIA: ANGELA ROCÍO RAMÍREZ CASTILLO (SALUD)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AAAA 15/01/24
NOMBRES Y APELLIDOS: Angela Rocio Ramirez Castillo EDAD: 39
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1193512128 SEXO: M [] F [X]
DIRECCIÓN: Asentamiento casa 69
BARRIO: Asentamiento MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 1
TELÉFONO: 3142[illegible]36 E-MAIL: —
TEMA TRATADO: SP [] EDU [] SA [X] TRANS [] AMB [] VCA [] MI [] OTRO:

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA [X]
PQR []
NO RADICADO
FELICITACION []

TIEMPO []

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD:
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI [] NO [] CUAL
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA [] MCH [] AM [] ME [] VCA [] MI [] LGBTIQA+ [] OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI [] NO [X]

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:
Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.				
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.				
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.				
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.				

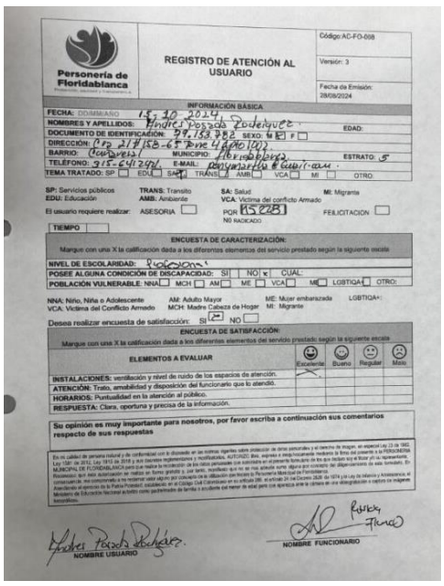
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus diversas reglamentarias y modificatorias, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

ANGELA RAMIREZ
NOMBRE USUARIO

NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIO: ANDRÉS POSADA RODRÍGUEZ (SALUD)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código: AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 15/10/2024
NOMBRES Y APELLIDOS: Andres Posada Rodriguez
EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 97.163.982 SEXO: M F
DIRECCIÓN: Cra 21 #158-64 Torre 4 Apto 101
BARRIO: Cordoves I MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 5
TEMA TRATADO: SP EDU SA TRANS AMB VCA MI OTRO:
TELÉFONO: 315-641 2671 E-MAIL: posadarod@hotmail.com

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA
POR N0 RADICADO 152283
FELICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Profesional
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH AM ME VCA MI LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.				
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.				
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.				

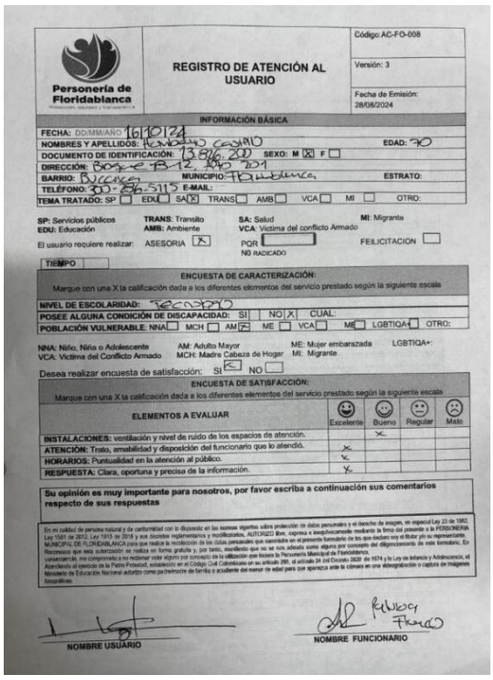
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que haremos la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autoriza como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Andres Posada Rodriguez
NOMBRE USUARIO

Patricia Franco
NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIO: HUMBERTO CASTILLO (SALUD)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código: AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 16/10/24
NOMBRES Y APELLIDOS: Humberto Castillo
EDAD: 90
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.896.200 SEXO: M X F
DIRECCIÓN: Bosque 13-12 Apto 201
BARRIO: Bucaros MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO:
TELÉFONO: 300-286-5115 E-MAIL:
TEMA TRATADO: SP EDU SA X TRANS AMB VCA MI OTRO:

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA X
POR N0 RADICADO
FELICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Secundaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH AM X ME VCA MI LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

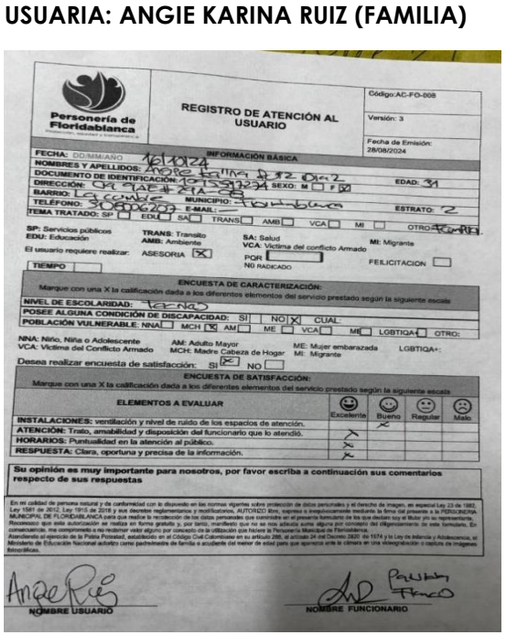
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que haremos la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autoriza como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

NOMBRE USUARIO

Patricia Franco
NOMBRE FUNCIONARIO

USUARIA: ANGIE KARINA RUIZ (FAMILIA)



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código: AC-FO-008
Versión: 3
Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 16/10/24
NOMBRES Y APELLIDOS: Angie Karina Ruiz Diaz
EDAD: 31
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.013.598.234 SEXO: M F X
DIRECCIÓN: Cra 9AE # 21A
BARRIO: La conquista MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 2
TELÉFONO: 3008062203 E-MAIL:
TEMA TRATADO: SP EDU SA TRANS AMB VCA MI OTRO:

SP: Servicios públicos
EDU: Educación
TRANS: Transito
AMB: Ambiente
SA: Salud
VCA: Victima del conflicto Armado
MI: Migrante

El usuario requiere realizar: ASESORIA X
POR N0 RADICADO
FELICITACION

TIEMPO

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Tecnica
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI NO X CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA MCH X AM ME VCA MI LGBTIQA+ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente
VCA: Victima del Conflicto Armado
AM: Adulto Mayor
MCH: Madre Cabeza de Hogar
ME: Mujer embarazada
MI: Migrante
LGBTIQA+:

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI X NO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministro en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que haremos la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo el ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autoriza como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Angie Ruiz
NOMBRE USUARIO

Patricia Franco
NOMBRE FUNCIONARIO

3. Apoyar, acompañar, intervenir y asesorar a la mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en los diferentes subcomités creados bajo los parámetros de la Ley 1448 del 2011.

Elaboración de oficios E-2024-4989 y E-2024-4991que corresponde al R-2024-15326.

Floridablanca, Santander

Ingeniera
JULIA CHAPARRO TRIANA
Coordinadora y demás miembros de la MMPEVF
E-mail: mesamunicipalvictimasfloridablanca@hotmail.com
E.S.D

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4989
Fecha: 18/oct/2024 03:32 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: no
No. Folios:

ASUNTO: CITACIÓN QUINTO PLENARIO ORDINARIO DE LA MMPEVF

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca; obrando en representación del Ministerio Publico y como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas de Floridablanca, por medio del presente oficio, me permito citarlos a **QUINTO PLENARIO ORDINARIO DE LA MMPEVF**, en cumplimiento a la solicitud elevada por parte de la coordinadora de la mesa, por medio de oficio R-2024-15326.

El Tercero Plenario Extraordinario se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2024, desde las 07:00 am hasta las 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm, en las instalaciones del Polideportivo del Barrio Niza Ubicado en la Calle 123 No. 29-56 Barrio Niza, A partir de las 07:00 am y hasta las 12:00 pm se desarrollará el siguiente orden del día

1. Saludo
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Informe del Tercer Comité Territorial de Justicia Transicional por parte de las delegadas
6. Elección del delegado ante el Consejo Municipal Rural

Receso para el almuerzo a partir de las 12:00 pm y hasta las 02:00 pm, a partir de esta hora se realizarán las siguientes actividades:

7. Hábitos Saludables- Plan de Intervenciones Colectivos a cargo de la Secretaria de Salud Municipal
8. Proposiciones y Varios

Sin otro particular

Firma Electrónica Autorizada
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera Delegada para la Defensa y Promoción
de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor

Proyecto: Yuly Patricia Franco -CPS-

Floridablanca, Santander

Doctora
ADRIANA MILENA CÁCERES RODRÍGUEZ
Oficina Enlace de Victimas
Municipio de Floridablanca
E-mail: victimas.interior@floridablanca.gov.co
E.S.C

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4991
Fecha: 18/oct/2024 03:42 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: no
No. Folios:

ASUNTO: Solicitud de Refrigerios y Almuerzos

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca; obrando en representación del Ministerio Publico y como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas de Floridablanca, por medio del presente oficio de manera formal nos permitimos solicitar su apoyo con la logística para el desarrollo del Quinto Plenario Ordinario de la MMPEVF.

Solicitud elevada por parte de la Coordinadora de la MMPEVF, quien manifiesta requerir 30 refrigerios y 30 almuerzos, los cuales deben ser entregados en las instalaciones del Polideportivo del Barrio Niza, ubicado en la Calle 123 No. 29-56 Barrio Niza, el día 30 de octubre de 2024 a las 11:30 am.

Cualquier información a adicional para este trámite puede ser solicitada a nuestro correo electrónico pmf@personeriadefloridablanca.gov.co en horario de 07:00 am a 12:00 pm y de 01:00 pm a 04:30 pm de lunes a viernes.

Sin otro particular

Firma Electrónica Autorizada
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera Delegada para la Defensa y Promoción
de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor

Proyecto: Yuli Patricia Franco -CPS-

Elaboración de oficio E-4871 que correspondiente al R-2024-14989

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, Santander

Doctora
ADRIANA MILENA CÁCERES RODRÍGUEZ
Oficina Enlace de Victimas
Municipio de Floridablanca
E-mail: victimas.interior@floridablanca.gov.co
E.S.C

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4871
Fecha: 10/09/2024 09:59 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: OTRAS COMUNICACIONES
Anexos: no
No. Fallos:

ASUNTO: Suplencia Comité Ejecutivo de la MMPEVF

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca; obrando en representación del Ministerio Publico y como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas de Floridablanca, por medio del presente oficio de manera formal nos permitimos informar que el pasado 6 de septiembre de 2024, durante el desarrollo del Tercer Plenario Extraordinario; se aprobó elegir a la señora Ernestina Caicedo miembro del plenario como Primera suplente para el Comité Ejecutivo de la MMPEVF.

De acuerdo a lo anterior la señora Ernestina Caicedo hará parte del Comité Ejecutivo de la MMPEVF desde el día 06 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, en ausencia del señor Pedro Cleves.

Cualquier información a adicional para este trámite puede ser solicitada a nuestro correo electrónico pmf@personeriadefloridablanca.gov.co en horario de 07:00 am a 12:00 pm y de 01:00 pm a 04:30 pm de lunes a viernes.

Sin otro particular

Firma Electrónica Autorizada
CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Personera Delegada para la Defensa y Promoción
de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor

Proyecto: Yuli Patricia Franco -CPS-

Se realizó acompañamiento al quinto plenario ordinario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas realizada el 30 de octubre de 2024.



4. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia, y población vulnerable que solicite apoyo a la Personaría Municipal.

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

E-4913/R-14548 **E-5086/R-14704**

Floridablanca, 15 de octubre de 2024.

Señora
NIDCY MARCELA AYA RAMÍREZ
Peticionaria
E-mail: vamari2008@hotmail.com
E. S. M.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4913
Fecha: 15/oct/2024 08:10 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

ASUNTO: ENTREGA DE ESCRITO DE TUTELA E INSTRUCCIONES PARA SU RADICACIÓN /R-2024-14548.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-14548, de manera atenta me permito hacer entrega formal del escrito de la acción de tutela en contra del COLEGIO AGUSTINIANO FLORIDABLANCA para que el mismo pueda ser radicado por usted, a través de correo electrónico: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es así, que procedo a explicarle el paso a paso para la radicación del ESCRITO DE TUTELA a través del correo electrónico, como a continuación se detalla:

- Primero, desde su correo electrónico deberá dar clic en el espacio que dice "redactar" y seguidamente digitar el correo: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Segundo, en el asunto se recomienda escribir: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR NIDCY MARCELA AYA RAMÍREZ en contra del COLEGIO AGUSTIANO FLORIDABLANCA y en el cuerpo del correo por favor colocar los siguientes datos: Accionante: NIDCY MARCELA AYA RAMÍREZ como representante legal de VALERY MARSIGLIA AYA Accionado: COLEGIO AGUSTIANANO FLORIDABLANCA.
- Y tercero, adjuntar el documento en formato PDF para finalmente, darle clic en "enviar".

Floridablanca, 24 de octubre de 2024.

Señor
HECTOR FABIAN RIVERO SUPELANO
Peticionario
E-mail: hectorfablanriverosupelano@gmail.com
E. S. M.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4988
Fecha: 24/oct/2024 09:42 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

ASUNTO: ENTREGA DE ESCRITO DE TUTELA E INSTRUCCIONES PARA SU RADICACIÓN /R-2024-14704.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-14704, de manera atenta me permito hacer entrega formal del escrito de la acción de tutela en contra del INSTITUTO SANTA TERESITA para que el mismo pueda ser radicado por usted, a través de correo electrónico: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es así, que procedo a explicarle el paso a paso para la radicación del ESCRITO DE TUTELA a través del correo electrónico, como a continuación se detalla:

- Primero, desde su correo electrónico deberá dar clic en el espacio que dice "redactar" y seguidamente digitar el correo: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Segundo, en el asunto se recomienda escribir: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR HECTOR FABIAN RIVERO SUPELANO en representación legal de su hija menor MARIANA RIVERO SANABRIA en contra del INSTITUTO SANTA TERESITA y en el cuerpo del correo por favor colocar los mismos datos.
- Y tercero, adjuntar el documento en formato PDF para finalmente, darle clic en "enviar".

E-4804/R-14463

E-5215/R-14964

Floridablanca, 07 de octubre de 2024.

DOCTOR
ANDRÉS NORBERTO ARDILA
Secretario del Interior
E-mail: sec.interior@floridablanca.gov.co
E. S. D.

DOCTOR
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
E-mail: seguridad.ciudadana@floridablanca.gov.co
E. S. D.

Con copia
LILIA YANET OSORIO BUENO
Peticionaria
E-mail: osoriayaneth427@gmail.com
E. S. D.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4804
Fecha: 07/oct/2024 08:28 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

ASUNTO: URGENTE. OFICIO QUE PONE EN CONOCIMIENTO PRESUNTAS VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LIDERES SOCIALES. / AL CONTESTAR CITAR R-2024-14463.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito correr traslado prioritario de la presunta vulneración a los derechos humanos de una líder social (Edilesa Comuna 6), acorde a los siguientes hechos:

1. El día 27 de septiembre de 2024 alrededor de las 12 de la media noche, en el barrio Lagos 2 se presentaron unos hechos de violencia por parte de unos vigilantes informales en contra de unos residentes de esa zona.
2. Esta situación conllevó a que la Edil, quien también es residente del barrio, interviniera y exigiera respeto a la comunidad en general por parte de esos vigilantes informales.
3. Dicha situación no fue bien recibida por lo que, uno de esos vigilantes terminó amenazando a la líder en presencia de las autoridades locales.
4. Adicional a lo anterior, la Edilesa nos manifiesta que en el barrio se están incrementando las personas que consumen droga, lo cual es sumamente

Floridablanca, 05 de noviembre de 2024.

DOCTORA
TANIA YADIRA AYALA GUTIERREZ
Asistente de Fiscal adscrita a la Fiscalía Décima
Grupo investigación y Juicio-Violencia Intrafamiliar
E-mail: tania.ayala@fiscalia.gov.co
E. S. D.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5215
Fecha: 05/nov/2024 09:24 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

ASUNTO: **URGENTE. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y REMISIÓN DE INFORME -GRUPO DE VALORACIÓN DEL RIESGO/AL CONTESTAR CITAR R-2024-14964.**
NOTICIA CRIMINAL: **680016000160202435028**
VICTIMA: **MARIA ANGELICA CELZA NAVARRO**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y, obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de poner en conocimiento la remisión de valoración por riesgo extremo realizado a la señora María Angelica Celza Navarro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1050400124, quien ha sufrido hechos de violencia de género por parte de su ex pareja sentimental Mario Alberto Gómez Navarro, según consta en el informe remitido por parte de la Coordinación Nacional de Intervención Penal en defensa de los Derechos de la Procuraduría General de la Nación.

Ahora bien, dentro de las conclusiones emitidas por parte de la Psicóloga Ingrid Pérez, tenemos que, el hallazgo arrojó un RIESGO EXTREMO teniendo en cuenta la cronicidad, la frecuenta y la intensidad de las agresiones físicas y verbales por parte del denunciado hacia su expareja CELZA NAVARRO. Es así, que de parte de esta delegatura realizamos las siguientes peticiones:

1. Se nos informe si a la fecha la víctima ya cuenta con todas medidas de protección a su favor. En caso contrario, solicito respetuosamente se le brinden las mismas de manera inmediata.
2. Y se nos informe en qué etapa procesal se encuentra el radicado de la referencia.

Así mismo, solicitamos desde ya, se nos comunique del agendamiento de las audiencias que se vayan a surtir al interior de este trámite para poder asistir en calidad de Ministerio Público.

E-5184/R-15059

E-4958/R-15251

Floridablanca, 31 de octubre de 2024.

Doctora
VIVIANA PEINADO
Directora Casa de Justicia
E-mail: casadejusticia@floridablanca.gov.co, sec.casadejusticia@floridablanca.gov.co, comisarias@floridablanca.gov.co
E. S. D.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5184
Fecha: 31/oct/2024 10:43 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

ASUNTO: OFICIO QUE PONE EN CONOCIMIENTO QUEJA DE ABANDONO FAMILIAR/ AL CONTESTAR CITAR R-2024-15059.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito poner en conocimiento la queja interpuesta por la señora MARIA OLIVA GRIMALDOS DÍAZ de fecha del 10 de octubre de 2024, mediante la cual informó la situación de abandono familiar en la que se encuentra el señor HELIO ARDILA LÓPEZ.

En la misiva cuya copia se adjunta, la solicitante informa que el señor ARDILA LÓPEZ es un adulto mayor de 66 años, diagnosticado desde noviembre de 2023 con cirrosis hepática. Precisa que fue compañera permanente del señor ARDILA LÓPEZ por un par de años, empero, su relación se terminó aproximadamente hace 8 años. Que, desde entonces, el adulto mayor se encuentra desamparado y a merced de nadie, pues ningún familiar se ha hecho cargo suyo.

Indica que, en virtud de esta situación, ella ha asumido su cuidado, que lo hospeda en una habitación en una vivienda alquilada en la carrera 16 Nro. 60-104, barrio La Trinidad, donde vive con su familia. No obstante, no cuenta con los ingresos suficientes para hacerse cargo por su cuenta del señor ARDILA LÓPEZ, quien, además, tiene un único hijo de nombre CARLOS ARDILA, con abonado telefónico 3008674117, quien es profesional, detenta un cargo importante en una entidad en los Llanos Colombianos, y únicamente aporta para el cuidado de su padre sumas mensuales entre $130.000 y $150.000.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4958
Fecha: 16/oct/2024 03:41 P.M.
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 2

SEÑORA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE FLORIDABLANCA
DRA. MARÍA EUGENIA DELGADO ÁLVAREZ
E-mail: j05cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA R-2024-15251
RADICADO:	2024-00653-00
ACCIONANTE:	MELLISSA GAITAN DELGADO
ACCIONADO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE DEL BUEN CONSEJO
VINCULADOS:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida la señora MELISSA GAITAN DELGADO, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Con relación a las manifestaciones descritas en los hechos del primero al cuarto en el escrito de tutela, se le indica a este honorable despacho que, en efecto, nuestra delegatura recibió por parte de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga la queja interpuesta por la accionante registrada bajo radicación No. E-2024-388038 contra las Directivas del Colegio Madre del Buen Consejo por presuntas irregularidades al obligar a los padres de familia a comprar un libro de ciencias sociales por valor de $92.000 adicional, al establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

E-5101/R-15342

E-5000/R-15380

Floridablanca, 28 de octubre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5101
Fecha: 28/oct/2024 07:16 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Señora
DOMINGA MARÍA TEHERAN JULIO
Peticionaria
E-mail: amerinotovar@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: ENTREGA DE ESCRITO DE TUTELA E INSTRUCCIONES PARA SU RADICACIÓN /R-2024-15342.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-15342, de manera atenta me permito hacer entrega formal del escrito de la acción de tutela en contra de la EPS SALUD TOTAL para que el mismo pueda ser radicado por usted, a través de correo electrónico: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es así, que procedo a explicarle el paso a paso para la radicación del ESCRITO DE TUTELA a través del correo electrónico, como a continuación se detalla:

- Primero, desde su correo electrónico deberá dar clic en el espacio que dice "redactar" y seguidamente digitar el correo: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Segundo, en el asunto se recomienda escribir: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DOMINGA TEHERAN JULIO como agente oficiosa de su hijo JHON HANDER MARTÍNEZ TERAN en contra de la EPS SALUD TOTAL y en el cuerpo del correo por favor colocar los mismos datos.
- Y tercero, adjuntar el documento en formato PDF para finalmente, darle clic en "enviar".

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5699
Fecha: 21/oct/2024 11:35 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 3

SEÑORA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
DR. URIEL IBÁN CHAPARRO FONSECA
E-mail: j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA R-2024-15380
RADICADO:	2024-00611-00
ACCIONANTE:	LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA DEL ROSARIO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO SANTA TERESITA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR NANCY DOMINGA BELEÑO GUTIÉRREZ Y NATALY ARCINIEGAS VEGA COMO REPRESENTANTE LEGEAL DE SU HIJO A.R. IV. L.A.
ACCIONADO:	GLORIA LEONOR SANTAMARÍA PEÑA EN REPRESENTACIÓN
VINCULADOS:	DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL I.C.B.F., PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, AL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA-MINTIC.

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida por **LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA DEL ROSARIO, en representación del INSTITUTO SANTA TERESITA, representado legalmente por NANCY DOMINGA BELEÑO GUTIÉRREZ y NATALY ARCINIEGAS VEGA como representante legal de su hijo A.R.IV.L.A**, en los siguientes términos:

E-5214/R-15443

Floridablanca, 05 de noviembre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5714
Fecha: 05/nov/2024 08:38 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 1

Señora
LUZ YAMILE RONDÓN HERNÁNDEZ
Peticionaria
E-mail: luzyamile@gmail.com
E. S. D.

ASUNTO: Requerimiento para continuar con elaboración de acción de tutela Rad-2024-15443.

Respetado saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la solicitud radicada bajo el R-2024-15443 de fecha 17 de octubre de 2024, respetuosamente me permito ponerle en conocimiento que, ante la falta de pruebas e información que nos ayude en la proyección del escrito de tutela a favor de su hermana Flor Elva Rondón de Agudelo en contra de la NUEVA EPS y según, le fue requerido vía telefónica y mensaje de WhatsApp, le solicitamos muy formalmente nos allegue nuevamente y en el menor tiempo posible, la siguiente información:

1. Historia clínica de su esposo donde se acredite la imposibilidad que él tiene para ser apoyo de su hermana Flor Elva.
2. Fallo completo de la acción de tutela que le amparó inicialmente el derecho de su hermana.
3. Concepto médico de la EPS donde se valoró integralmente a través del equipo multidisciplinario a la señora Flor Elva a fin de determinar la necesidad de un cuidador.
4. Historia clínica completa de fecha 30 de septiembre de 2024 expedida por el médico Iván Mauricio Peña adscrito a la NUEVA EPS, quien en consulta externa determinó la necesidad de un cuidador a favor de su hermana Flor Elva.

E-5021/R-15536

Floridablanca, 21 de octubre de 2024.

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5021
Fecha: 22/oct/2024 07:41 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

DOCTOR
ANDRÉS NORBERTO ARDILA
Secretario del Interior
E-mail: sec.interior@floridablanca.gov.co
E. S. D.

DOCTOR
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
E-mail: seguridad.ciudadana@floridablanca.gov.co
E. S. D.

MAYOR
DIEGO FERNANDO CELIS VARGAS
Comandante Estación de Policía Floridablanca
E-mail: olirio.galvis@correo.policia.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: URGENTE. TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL LEY 1755 DE 2015 *"SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLUCÍA NACIONAL A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS MINCA SEDE B. YAREGUI y HOGARES DE BIENESTAR ICBF LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL BARRIO CALDAS"* / AL CONTESTAR CITAR R-2024-15536.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito correr traslado prioritario de la petición radicada por la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Caldas, quien solicita la intervención urgente de las autoridades policivas locales para brindar acompañamiento preventivo a los niños, niñas y adolescentes a la entrada y salida de los colegios que se encuentran en el sector, a fin de garantizar la integridad y el bienestar de todos los

E-5088/R-15872

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5088
Fecha: 24/oct/2024 01:33 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 3

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
DRA. URIEL IBÁN CHAPARRO FONSECA
E-mail: j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA R-2024-15872
RADICADO:	2024-00628-00
ACCIONANTE:	SONIA YANETH AMADO RIOS, en representación de DIANA CAROLINA VELANDIA JIMENEZ, en representación de la menor M.G.H.V.
ACCIONADO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE DEL BUEN CONSEJO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
VINCULADOS:	ELSA INÉS SUÁREZ G.

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida la señora SONIA YANETH AMADO RIOS como apoderada judicial de DIANA CAROLINA VELANDIA JIMENEZ, en representación de la menor M.G.H.V., en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Con relación a las manifestaciones descritas en el hecho primero, se le indica a su honorable despacho que es una situación que no le consta a esta institución. Respecto del hecho tercero, a esta institución solo le consta lo manifestado respecto de la custodia de la menor M.G.H.V., pues es cierto que se impartió auto aprobatorio de los acuerdos a los que llegaron los señores Jairo Velandia Rabelo y Priscila Jiménez Quintero. En cuanto a los hechos tercero al décimo, esta institución solo tiene conocimiento que la menor

E-5087/R-15879

Personería de Floridablanca
Fecha de emisión: 30/06/2022

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4867
Fecha: 24/oct/2024 09:31 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 2

SEÑORA
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA
DRA. YANETH MEDINA SILVA
E-mail: j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA R-2024-15879
RADICADO:	2024-00162-00
ACCIONANTE:	SONIA YANETH AMADO RIOS, en representación de DIANA CAROLINA VELANDIA JIMENEZ, en representación del menor J.D.H.V.
ACCIONADO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE DEL BUEN CONSEJO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
VINCULADOS:	CENTRO MÉDICO SINAPSIS IPS S.A. Y SALUD TOTAL EPS

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida la señora SONIA YANETH AMADO RIOS como apoderada judicial de DIANA CAROLINA VELANDIA JIMENEZ, en representación del menor J.D.H.V., en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

Con relación a las manifestaciones descritas en el hecho primero, se le indica a su honorable despacho que es una situación que no le consta a esta institución. En cuanto al hecho segundo, a esta institución solo le consta lo manifestado respecto de la custodia del menor J.D.H.V., pues es cierto que se impartió auto aprobatorio de los acuerdos a los

E-5134/R-15936

E-5127/R-15956

Floridablanca, 29 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5134
Fecha: 29/oct/2024 09:10 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

Señora
ELVIA BELTRÁN ANAYA
Peticionaria
E-mail: elviglarubia@hotmail.com
E. S. M.

ASUNTO: INFORMACIÓN DE ELABORACIÓN INCIDENTE DE DESACATO/R-2024-15936.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada por usted ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-15936, de manera respetuosa me permito informarle que el día 23 de octubre de 2024, de parte de esta delegatura se procedió a radicar el escrito de incidente de desacato con destino al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca, dentro del fallo de tutela T-2021-519-00 que amparó el derecho fundamental a la salud de su hijo Alfonso Osorio Beltrán, como a continuación se observa:


Solicitud apertura incidente de desacto, rad. No. 2021-519-00
1 mensaje
Elvis Beltran <elvialarubiaba1@gmail.com> mié., 23 oct. 2024 a las 8:58 a. m.
Para: j04cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores
Juez Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca
E.S.D.

Referencia: Apertura de incidente de desacato
Accionante: Elvia Beltrán Anaya, agente oficiosa de Alfonso Osorio Beltrán
Accionando: Nueva EPS
Radicado: 68276400300042021-00519-00

Floridablanca, 28 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5127
Fecha: 28/oct/2024 04:25 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

Señora
CRISTINA CARMONA ACOSTA
Peticionaria
WhatsApp: 3242140069
E.S.M.

ASUNTO: INFORMACIÓN ELABORACIÓN ACCIÓN DE TUTELA /R-2024-15956

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-15956, de manera respetuosa me permito informarle que el día de hoy, 28 de octubre de 2024, de parte de esta delegatura se procedió a radicar el escrito de tutela el cual le correspondió por reparto al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, bajo radicado No. 2024-704-00, como se aprecia a continuación:


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 28/oct/2024 Página 1
CORPORACION: Juzgados Constitucionales Municipales GRUPO: ACCION TUTELA PRIMERA INSTANCIA
CD. DESP: 015 SECUENCIA: 10661 FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]: 28/10/2024 12:17:54PM
REPARTIDO AL DESPACHO
IDENTIFICACION: 63465145 NOMBRE: CRISTINA APELLIDO: CARMONA ACOSTA SUBTIPOPRETEL: 01
C21508-01023202 CUADERNOS
FOLIOS
EMPLEADO
OBSERVACIONES
JUZGADO QUINTO PEQU CAUSA COMP MULT F/BLANCA CONS

E-5197/R-16293

Floridablanca, 01 de noviembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5197
Fecha: 01/nov/2024 08:26 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1
siged

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
E-mail: correointernosns@supersalud.gov.co
E. S. D.

SEÑORES
NUEVA EPS
E-mail servicioalcliente@nuevaeps.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: **URGENTE. Solicitud de remisión de autorización médica del usuario Andrés Castañeda Ruiz y traslado de queja/al contestar citar el número R-2024-16293.**

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción e los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería municipal de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, por medio de la presente me permito poner en conocimiento la situación del usuario Andrés Castañeda Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.823.541, como a continuación se indica:

1. La señora Deyanira Ruiz Quitian, quien se identificada con el número de cédula de ciudadanía 63.420.094, nos expone que su hijo desde los 12 años fue diagnosticado con incapacidad intelectual, disregulación afectiva y comportamental, sumado a un trastorno afectivo bipolar.

2. Que debido a esos diagnósticos es tratado con los siguientes medicamentos: LEVOMEPROMAZINA 25MG, RISPERIDONA 3MG, VALPROICO ACIDO 250 MG, los cuales son de uso diario.

E-5195/R-16330

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5195
Fecha: 15/oct/2024 07:24 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: ACCIONES CONSTITUCIONALES
Anexos: SI
No. Folios: 3
siged

Señora
JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA
E-mail: j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	PRONUNCIAMIENTO A ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	2024-00167
ACCIONANTE:	MARIA OLIVA GRIMALDOS DÍAZ.
ACCIONADOS:	COMISARÍA DE FAMILIA DE FLORIDABLANCA
VINCULADOS:	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SECRETARÍA DEL INTERIOR DE FLORIDABLANCA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE FLORIDABLANCA Y PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA.
PRESUNTOS DERECHOS VULNERADOS:	PETICIÓN

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 63.347.254 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 007 del diecinueve (19) de marzo de 2024, respetuosamente me permito pronunciarme frente a la acción de tutela promovida por la MARÍA OLIVA GRIMALDOS DÍAZ, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

La Personería municipal de Floridablanca una vez revisado el sistema de gestión documental **SIGED**, evidencia que, en efecto, mediante radicado interno R- 2024-15059 de fecha 10 de octubre de 2024, la señora MARÍA OLIVA GRIMALDOS DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 28.132.109 de Floridablanca, radicó queja ante esta entidad por el abandono familiar en que se encuentra el señor HELIO ARDILA LÓPEZ. Puntualmente expuso lo siguiente:

E-4909/R-14227

Floridablanca, 14 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-4999
Fecha: 14/oct/2024 08:33 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2
siged

Señora
NELBA LUCERO VARGAS CHAPARRO
Peticionaria
E-mail: nelbavargas78@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: ENTREGA DE ESCRITO DE TUTELA E INSTRUCCIONES PARA SU RADICACIÓN /R-2024-14227.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, en atención a la petición elevada ante nuestra entidad bajo el radicado R-2024-14227, de manera atenta me permito hacer entrega formal del escrito de la acción de tutela en contra de la COOSALUD EPS para que el mismo pueda ser radicado por usted, a través de correo electrónico: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Es así, que procedo a explicarle el paso a paso para la radicación del ESCRITO DE TUTELA a través del correo electrónico, como a continuación se detalla:

- Primero, desde su correo electrónico deberá dar clic en el espacio que dice "redactar" y seguidamente digitar el correo: repartofloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Segundo, en el asunto se recomienda escribir: ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR NELBA LUCERO VARGAS CHAPARRO en contra de la EPS COOSALUD y en el cuerpo del correo por favor colocar los siguientes datos: Accionante: NELBA LUCERO VARGAS CHAPARRO como representante legal de DAVID SALOMÓN ARIAS VARGAS Accionado: COOSALUD EPS.

5. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaria de Familia.

Acompañamiento a la Audiencia programada para el 9 de octubre de 2024

Rad. VIF-244-2024-Sandra Pérez Campero (victima), Comisaría de Familia Turno. 2.



SÉPTIMO: ORDENAR a **JHONEYBER ROPERO LASSO - EXPAREJA - C.C. 1095817537 DE FLORIDABLANCA - RESIDENTE EN: CALLE 127 C #20-13 SEGUNDO PISO CRISTAL BAJO – BUCARAMANGA. /CELULAR: 3167605621 / E-MAIL: jhoneyberropero@gmail.com**–EDAD: 30 AÑOS – ESTADO CIVIL: UNION LIBRE – ESTUDIOS: PRIMARIA, y **SANDRA PEREZ CAMPERO – IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÁ 1095801425 DE FLORIDABLANCA - RESIDENTE EN: SECTOR 1 CASA 35 ASENTAMIENTO EL PARAMO DE FLORIDABLANCA - CELULAR: 3157827814 - E-MAIL: sp5818747sandra@gmail.com - EDAD: 35 AÑOS – ESTADO CIVL: SOLTERA - ESTUDIOS: Bachiller** el estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones inherentes a los derechos de custodia, alimentos y visitas pactados o reglamentados ante el ICBF en favor de los hijos en común a partir de la fecha, en protección de su interés superior

OCTAVO: ADVERTIR a las partes citadas a esta Audiencia, que quedan NOTIFICADOS EN ESTRADOS de la DECISIÓN a la que se llegó en el mismo, y que contra la presente decisión procede el RECURSO DE APELACIÓN en el efecto devolutivo ante el Juez de Familia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron. Se observó lo de Ley.

CONSTANCIA SECRETARIAL: el despacho deja constancia que la señora SANDRA PEREZ CAMPERO firma acta de renuncia a implementación de medidas de atención de casa refugio dispuesta en la parte del resuelve del acta de audiencia emitida por este este despacho de la presente audiencia, se anexa acta debidamente firmada.

Se deja constancia que este despacho y la delegada de la personaria municipal proceden a hacer aclaraciones que el señor **JHONEYBER ROPERO LASSO** informa al despacho no entender el numeral primero del resuelve.

MERY EUGENIA FRANCO ORTEGA
COMISARIA DE FAMILIA TURNO 2 ENCARGADA

JULIANA ANDREA ACEVEDO SUAREZ
ELABORA – JUDICANTE

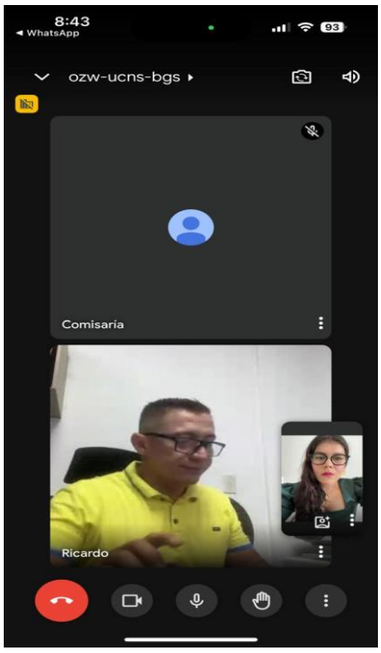
Sandra Perez C.
SANDRA PEREZ CAMPERO
DENUNCAINTE

Jhoneyber Ropero Lasso
JHONEYBER ROPERO LASSO
DENUNCIADO 1095817537

YULI PATRICIA FRANCO
DELEGADA PERSONERA MUNICIPAL
Asistencia virtual

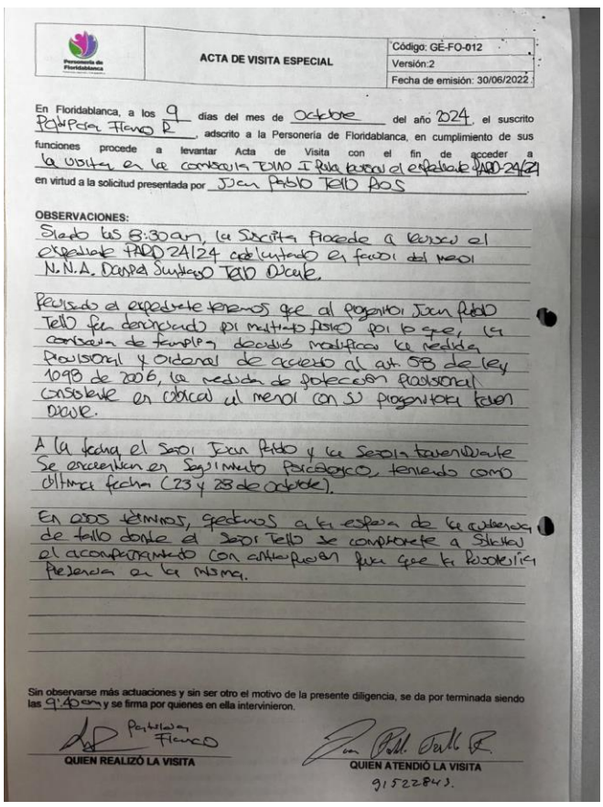
Acompañamiento a la Audiencia programada para el 25 de octubre de 2024.

Rad. MP-291-2024-Helio Melón (victima), Comisaría de Familia Turno 3.



6. Realizar acompañamiento y/o visitas especiales a solicitud del delegado de DDHH en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente a la población vulnerable.

Se realizó visita a la Comisaría de Familia Turno 2 el día 9 de octubre de 2024, a petición del usuario Juan Pablo Tello Ríos, para revisar el expediente PARD-24-2024, acorde a la petición R-2024-14447.



ACTA DE VISITA ESPECIAL

Código: GE-FO-012
Versión:2
Fecha de emisión: 30/06/2022

En Floridablanca, a los 9 días del mes de Octubre del año 2024, el suscrito Psi Pedro Flores R., adscrito a la Personería de Floridablanca, en cumplimiento de sus funciones procede a levantar Acta de Visita con el fin de acceder a la visita en la comisaria Turno 2 para revisar el expediente PARD-24-24 en virtud a la solicitud presentada por Juan Pablo Tello Ríos

OBSERVACIONES:

Siendo las 8:30 am, la Suscrita procede a revisar el expediente PARD 24124 adelantado en favor del NNA. Danna Sofia Tello Diaz.

Revisado el expediente tenemos que el progenitor Juan Pablo Tello fue denunciado por maltrato físico por lo que, la comisaria de familia decidió modificar la medida provisional y ordenar de acuerdo al art 98 de ley 1098 de 2006, la medida de protección provisional consistente en ubicar al menor con su progenitora Teleh Diaz.

A la fecha el señor Juan Pablo y la señora tienen diante se encuentran en seguimiento psicologico, teniendo como ultima fecha (23 y 28 de octubre).

En estos términos, quedamos a la espera de la evidencia de fallo donde el señor Tello se comprometa a seguir el acompañamiento con entidades para que la psicologia pueda en la misma.

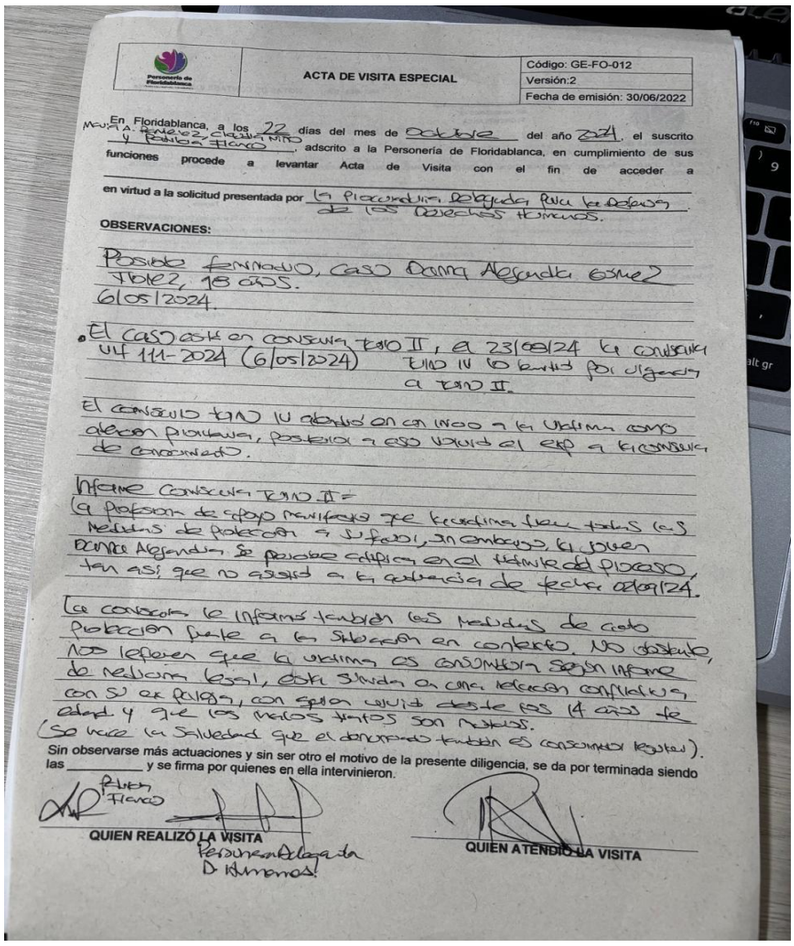
Sin observarse más actuaciones y sin ser otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 9:45 am y se firma por quienes en ella intervinieron.

Psi Pedro Flores
QUIEN REALIZÓ LA VISITA

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA
91522843.

Se realizó visita a la Comisaría de Familia Turno 4 y Turno 2 para revisar el caso de Danna Alejandra Gómez (alerta feminicidio), VIF-111-2024, el día 22 de octubre de 2024.





Personería de Floridablanca

ACTA DE VISITA ESPECIAL

Código: GE-FO-012	
Versión:2	
Fecha de emisión: 30/06/2022	

En Floridablanca, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, el suscrito Maria A. Gomez, Cindy Mito y Paola Florez, adscrito a la Personería de Floridablanca, en cumplimiento de sus funciones procede a levantar Acta de Visita con el fin de acceder a

en virtud a la solicitud presentada por La Procuraduria, Abogada Para la Defensa de los Derechos Humanos.

OBSERVACIONES:

Posible feminicidio, caso Danna Alejandra Gomez Florez, 18 años.
6/05/2024.

El caso esta en consejo tipo II, el 23/09/24 la consejera ULF 111-2024 (6/05/2024) tipo IV lo envia por urgencia a tipo II.

El consejo tipo IV abordo en cabeza de la Ultima como deben proceder, posterior a eso vuelve el exp a la consejera de conocimiento.

Informe Consejera tipo II=
La persona de apoyo manifiesta que realizaron todas las Medidas de proteccion a la familia, sin embargo la joven Danna Alejandra se pasaba saltos en el tiempo del proceso, tan asi que no asistio a la audiencia de fecha 08/09/24.

La consejera le informa tambien las Medidas de esta Proteccion frente a la Situacion en contexto. No obstante, No refieren que la victima es consumidora segun informe de Medicina legal, esta situacion en cuanto referencia conflictos con su ex pareja, con quien vivia antes de los 14 años de edad. y que los Medios tantos son Nulos.
(Se hace la Salvedad que el denunciado tambien es consumidor regular).

Sin observarse más actuaciones y sin ser otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada siendo las _____ y se firma por quienes en ella intervinieron.

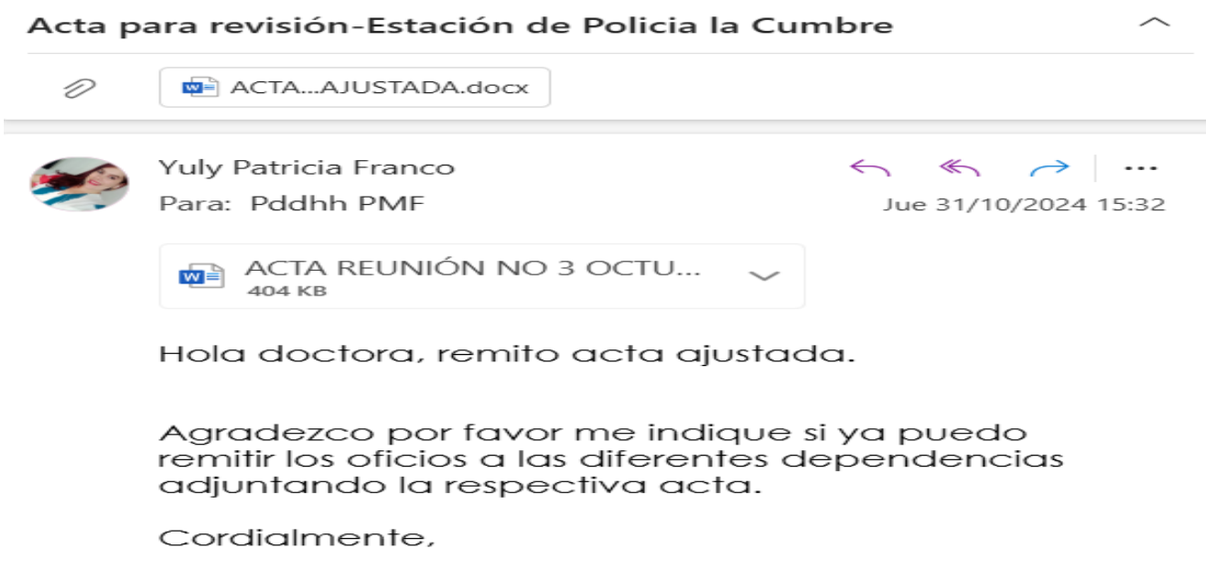
Cindy Florez

QUIEN REALIZÓ LA VISITA
Personeria Abogada D Humanos

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA

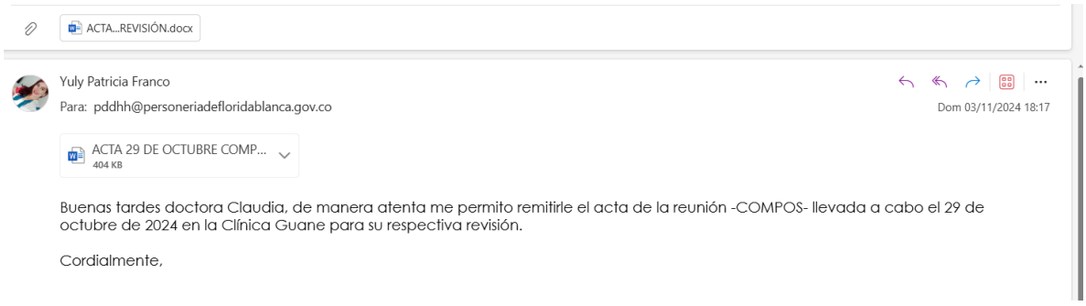
7. Realizar visitas a las estaciones de Policía, centros para menores infractores, centros de bienestar y vida que presten servicios a adulto mayor y hogares de paso.

Se realizaron ajustes al acta de visita a seguimiento de compromisos en la Estación de Policía del Barrio la Cumbre, la cual ha tenido como propósito dar cumplimiento a la sentencia SU122-2022.



8. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.

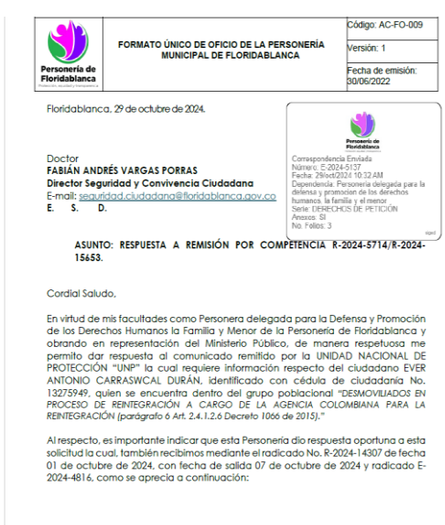
Se elaboró acta de asistencia a la reunión convocada por el Consejo municipal de Policita Social -COMPOS, para tratar el tema "PACTO POR UNA NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA", remitido a la delegada mediante correo electrónico el 03 de noviembre de 2024.



9. Responder por los procesos que le sean asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.

SE TRAMITARON LOS SIGUIENTES OFICIOS:

E-5137/15653



Personería de Floridablanca

FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
	Versión: 1
	Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 29 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5137
Fecha: 29/oct/2024 10:32 AM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 3

Doctor
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Director Seguridad y Convivencia Ciudadana
E-mail: seguridad.ciudadana@floridablanca.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA A REMISIÓN POR COMPETENCIA R-2024-5714/R-2024-15653.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos la Familia y Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito dar respuesta al comunicado remitido por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN "UNP" la cual requiere información respecto del ciudadano EVER ANTONIO CARRASCAL DURÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 13275949, quien se encuentra dentro del grupo poblacional *"DESMOVILIADOS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN A CARGO DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN (parágrafo 6 Art. 2.4.1.2.6 Decreto 1066 de 2015)."*

Al respecto, es importante indicar que esta Personería dio respuesta oportuna a esta solicitud la cual, también recibimos mediante el radicado No. R-2024-14307 de fecha 01 de octubre de 2024, con fecha de salida 07 de octubre de 2024 y radicado E-2024-4816, como se aprecia a continuación:

E-5034/R-15738

Floridablanca, 22 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5034
Fecha: 22/oct/2024 12:01 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Doctora
VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL
Procuradora delegada con Funciones mixtas 8
Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, l
a Adolescencia,
La Familia y la Mujer.
E-mail: vmmora@procuraduria.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA AL CASO "URGENTE ALERTA DE RIESGO DE FEMINICIDIO: Solicitud de intervención ante una Comisaria de Floridablanca, informe de riesgo. Radicado interno PGN N° E-2024-621872" /AL CONTESTAR CITAR R-2024-15738.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, atendiendo a la comunicación recibida de su parte bajo radicado interno R-2024-15738 de fecha 21 de octubre de 2024, respetuosamente me permito poner en conocimiento a esta dependencia que el día de hoy, la Personera (E) municipal doctora María Alejandra Ramírez en compañía de la suscrita, procedimos a hacer visita a la Comisaria de Familia turno IV y Turno II, la cuales conocieron el caso de la referencia, encontrando los siguientes hallazgos:

1. El Comisario de Familia Turno IV el día 19 de agosto de 2024, conoció de los hechos de reincidencia de violencia en el contexto familiar cuando su comisaria se encontraba prestando turno, conociendo del incumplimiento a lo ordenado en audiencia de violencia practicada el 29 de mayo de 2024 (por la Comisaria de Familia Turno II). Posterior a la atención prioritaria, el Comisario procedió a remitir las actuaciones surtidas a la Comisaria de conocimiento Turno II el día 23 de agosto de 2024.

2. Seguidamente, la Abogada de la Comisaria de Familia Turno II, nos informó que la victima a la fecha tiene todas las medias de protección a su favor desde el momento en que se conocieron los hechos de violencia intrafamiliar, es decir, 06 de mayo de 2024. No obstante, nos indicó que en la audiencia de fecha 29 de mayo de 2024 las partes no asistieron a la diligencia.

E-5123/R-14314

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, Santander

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5123
Fecha: 28/oct/2024 02:39 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: si
No. Folios: 1

Doctora
AMALIA FRANCO RUIZ
Coordinadora Programa de Juventudes
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo Social
E-mail: jovenes.familias.lgbti@floridablanca.gov.co
E.S.C

Señor
EMANUEL ALEXANDER LIZCANO
Presidente Plataforma Municipal de Juventudes
Demás miembros de la PMJ
Floridablanca
E-mail: lizcanoemanuelito@gmail.com
E.S.D

ASUNTO: Resolución Plataforma Municipal de Juventudes de Floridablanca.

Cordial Saludo,

En virtud de mis facultades como Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca; obrando en representación del Ministerio Publico por medio del presente oficio remito para su conocimiento y fines pertinente la Resolución 119 de 2024 *"Por medio de la cual se registra y actualiza la plataforma Municipal de juventudes."*

Cualquier información adicional para estos eventos, puede ser solicitada a través de nuestro correo electrónico pmf@personeriadefloridablanca.gov.co en horario de 07:00 am a 12:00 pm y de 01:00 pm a 04:30 pm de lunes a viernes.

E-5237/R-14905.

Floridablanca, 05 de noviembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5237
Fecha: 05/nov/2024 07:34 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

SEÑORES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dr. Diego Fernando Jaimes
E-mail: educacion@floridablanca.gov.co
E. S. D.

RECTOR
JAIME HUGO PULIDO
COLEGIO ECOLÓGICO DE FLORIDABLANCA
E-mail: jaimehpulido@hotmail.com, colecologico@hotmail.com.
E. S. D.

Con copia
SEÑOR
CARLOS REYES
E-mail: carlosreyesar121@gmail.com
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA/ AL CONTESTAR CITAR POR FAVOR R-2024-14905.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca, obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente me permito solicitar información acerca del cumplimiento del fallo de tutela emanado por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Piedecuesta con Funciones Mixtas bajo el radicado No. 2022-187-00, promovido por Yumary Ayarith Carreño Gutiérrez y Javier Suárez Dallos en representación legal de su hija menor Salomé Suárez Carreño en contra del Colegio Ecológico de Floridablanca y Otros, referente a la asignación del cupo escolar en el grado tercero primara a favor de la menor.

E-5238/15733

Floridablanca, 05 de noviembre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5238
Fecha: 05/nov/2024 08:41 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: SI
No. Folios: 2

Doctora
AURA LIGIA RODRÍGUEZ DURÁN
Comisaria de Familia Turno I-Floridablanca.
E-mail: comisaria1@floridablanca.gov.co
E. S. D.

Con copia
Doctora
LUZ MARIEN GÓMEZ OQUENDO
E-mail: notificacionesluzmarien@gmail.com
E. S. M.

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA LEY 1755 DE 2015 -DERECHO DE PETICIÓN PROCESO VIF-48-23/ AL CONTESTAR CITAR R-2024-15733.

Cordial saludo,

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, de manera respetuosa me permito trasladar por competencia el derecho de petición interpuesto por la apoderada Luz Marien Gómez Oquendo, mediante la cual nos informó la situación por la cual está atravesando su hermano Alexander Pitta.

En la misiva cuya copia se adjunta, la solicitante nos informa que su prohijado y también hermano, señor Alexander Pitta, desde el pasado 21 de octubre de 2024 se encuentra muy *intranquilo e inquieto* porque en el hogar donde él reside llegó a vivir una persona ajena a su núcleo familiar debido a que su hermana Ana Dilian Gómez consintió el arrendamiento de una habitación a ese tercero.

		30/06/2022

Floridablanca, 21 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5004
Fecha: 21/oct/2024 02:02 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

DOCTOR
HECTOR PARRA MARTÍNEZ
Funcionario de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga
E-mail: provincial.bmanga@procuraduria.gov.co
E. S. M.

REFERENCIA: RESPUESTA A TRASLADO DE QUEJA INTERPUESTA POR JUAN PABLOTELLO RIOS E-2024-615839/ AL CONTESTAR CITAR EL R-2024-14291.

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente procedemos a AVOCAR CONOCIMIENTO del traslado de la queja interpuesta por el señor JUAN PABLO TELLO RIOS mediante radicación No. E-2024-615839, referente a las presuntas irregularidades cometidas por parte de la doctora Aura Ligia Rodríguez Durán en calidad de Comisaria de Familia Turno 1 de la Casa de Justicia de Floridablanca, quien al parecer omitió llevar a cabo en debida forma trámites procesales con relación al proceso administrativo PARD en favor de su hijo DANIEL SANTIAGO TELLO DUARTE.

En esos términos, procederemos a realizar las gestiones necesarias a que haya lugar en pro de los intereses del ciudadano y a su vez, entablaremos el contacto directo para poder ampliar los hechos motivos de la queja.

E-5010/R14256

Floridablanca, 21 de octubre de 2024.

Correspondencia Enviada
Número: E-2024-5010
Fecha: 21/oct/2024 03:03 PM
Dependencia: Personería delegada para la defensa y promocion de los derechos humanos, la familia y el menor
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: NO
No. Folios: 1

DOCTOR
HECTOR PARRA MARTÍNEZ
Funcionario de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga
E-mail: provincial.bmanga@procuraduria.gov.co
E. S. M.

REFERENCIA: RESPUESTA A TRASLADO DE QUEJA INTERPUESTA POR FUNCIONARIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA E-2024-470997/ AL CONTESTAR CITAR EL R-2024-14256.

En virtud de mis facultades como Personera delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor de la Personería de Floridablanca y obrando en representación del Ministerio Público, respetuosamente procedemos a AVOCAR CONOCIMIENTO del traslado de la queja interpuesta por la señora Juez Quinta de Familia de Bucaramanga mediante radicación No. E-2024-470997, referente a las presuntas irregularidades cometidas por parte del doctor JOSE WILLIAM TORRA GARCÍA en calidad de Comisario de Familia Turno II de la Casa de Justicia de Floridablanca, quien al parecer omitió llevar a cabo en debida forma trámites procesales con relación al proceso administrativo VIF a favor de la señora NATALIA MONTOYA.

En esos términos, procederemos a realizar las gestiones necesarias a que haya lugar en pro de verificar las actuaciones surtidas al interior del trámite administrativo, tendientes a corroborar el cumplimiento al debido proceso consagrado en el artículo 29 Constitucional ante el no trámite oportuno de las diligencias antes referidas.

(De los cuales se encuentra la evidencia en Siged)

10. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.

EN EL PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 06 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE ESTA ACTIVIDAD NO SE LLEVÓ A CABO.

11. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, de conformidad con las normas de gestión archivística. Decreto 594 del 2000.

SE MANTUVO AL DÍA LOS PROCESOS ASIGNADOS POR LA DELEGADA.

12. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.

SE MANTUVO AL DIA LOS DOCUMENTOS REALIZADOS POR LAS LABORES EFECTUADAS

13. Alimentar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Documental (SIGED).

SE MANTUVO ALIMENTADO EL SIGED CON LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LAS ACTAS DE VISITA E IMÁGENES DE ASISTENCIA A AUDIENCIAS.

14. Apoyar los procesos de divulgación, difusión y promoción de las actividades realizadas por la entidad, en las diferentes herramientas digitales.

SE EVIDENCIA APOYO EN LA HERRAMIENTA DIGITAL INSTAGRAM.



